

ADOPCIONES

La emisión por TV3 de un reportaje sobre niños adoptados ilegalmente y, a veces, cruelmente en los años 60 y 90 del siglo pasado, ha provocado incomodidad y también inquietud en muchas personas involucradas en este tema de tanta resonancia afectiva. Evidentemente, son unos hechos absolutamente condenables que han causado mucho dolor a las personas afectadas y han generado un rechazo importante.

Los hechos investigados están en manos de la justicia, y es a ésta a quien corresponde llegar hasta el final en este tema tan sensible, que habrá que estudiar caso a caso. Dejando clara la condena firme a estos procedimientos ilegales sería necesario, desde nuestra perspectiva, complementar el reportaje con el testimonio de los miles de hijos adoptados legalmente y de padres que, con sacrificio personal, tiempo y paciencia, han adoptado niños durante esos años.

También sería importante poner en su contexto la situación histórico-cultural. En aquellos años ser madre soltera estaba muy mal visto por la sociedad y se daban casos de muchas mujeres jóvenes, solas o abandonadas irresponsablemente por el padre de su hijo, que pensaban que no podrían, en sus circunstancias, sacar un hijo adelante pero le hacían el más valioso de los regalos: **la vida**. A la vez, querían mantener en el anonimato su maternidad para preservar su futuro personal, cosa que la ley permitía, justamente para proteger a la mujer, con la medida de “parto anónimo”.

Es cierto que, al ir mejorando las condiciones de vida y de estatus social de las mujeres en las sociedades occidentales, los casos de mujeres que se ven obligadas a desprenderse de su hijo son cada vez más escasos, pero esto no puede ser motivo para juzgar a las que, por alguna razón, aún se ven en la tesitura de hacerlo. Quizá si las ayudas a las gestantes en dificultades fueran más numerosas o fuera más eficaz la protección a la maternidad, estas madres que pueden criar al hijo que han gestado serían más numerosas.

Otro aspecto que se deriva del reportaje, que algunos comentaristas destacaron, es el tema del derecho de los hijos a conocer su origen. Este es un conflicto de lealtades, entre el agradecimiento por haber sido criado, alimentado, educado y amado, y el natural deseo de conocer los orígenes genéticos y la identidad de los progenitores.

Este es un problema que se hace patente de una manera más evidente en el caso de los nacidos por donación de gametos y que, por tanto, han sido fabricados como un producto. Refiriéndose a esta situación, decía una chica:

“Soy un ser humano. A pesar de eso, fui concebida mediante una técnica que, al principio, se utilizaba en la cría de animales.... Me hace sentir extraña pensar que mis genes son la suma de dos personas que nunca se amaron, nunca bailaron juntas y, ni tan siquiera se conocen”.

El sentido de pertenencia es vital en el desarrollo emocional y afectivo de la persona. La vida nos es dada como hijos de alguien y, por medio de la relación con los padres, el hijo comienza a formar parte de una tradición; tiene unas raíces familiares, culturales, sociales.

En uno y otro caso, hay unos padres que acogen como propio a un hijo que no lo es y le dan la oportunidad de pertenecer a una familia, con todo lo que esto comporta. Pero, en el caso de la adopción se da, además, otro factor importante por parte de la madre biológica que, en un acto de amor y generosidad se desprende de su hijo para darle un futuro mejor del que tendría con ella.

En temas tan dolorosos y profundamente humanos, hemos de ser muy cuidadosos para no crear más dolor que el que intentamos paliar y, sobre todo, no caer en la generalización de grupos o colectivos a los que injustamente se acusa de prácticas poco rigurosas o, incluso, inhumanas. Pensamos que la mayoría de las adopciones se han hecho con honradez y generosidad y, por tanto, son un hecho al que hay que apoyar y valorar como un acto de solidaridad humana.

Montserrat Rutilant
Laura Doménech